

**ANEXO III**  
**TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS**

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Sector Salud	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)														
1	Aguinaldo	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 34 Condiciones Generales de Trabajo. Art. 44 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco. Art. 17 Fracción V de la Ley Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.	85 Base y Confianza hasta Nivel 4 45 Confianza Niveles 5-9 y Tiempo Determinado	Remuneraciones Asignadas por Categorías, nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso, proporcional.	X	X	X	X														
2	Prima Vacacional	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 34 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Art. 33 Condiciones Generales de Trabajo.	<p><b>PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA, CORPORATIVO SECTOR SALUD, POR OBRA DETERMINADA Y TIEMPO DETERMINADO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERIODO LABORADO</th> <th>DÍAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DE 6 MESES UN DÍA A MENOS DE 1 AÑO</td> <td>6 DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO</td> </tr> <tr> <td>DE 1 AÑO A 5 AÑOS</td> <td>12 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO</td> </tr> <tr> <td>DE 5 AÑOS UN DÍA A 10 AÑOS</td> <td>13 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO</td> </tr> <tr> <td>DE 10 AÑOS UN DÍA A 20 AÑOS</td> <td>14 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO</td> </tr> <tr> <td>DE 20 AÑOS UN DÍA A 30 AÑOS</td> <td>15 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO</td> </tr> <tr> <td>DE 30 AÑOS UN DÍA EN ADELANTE</td> <td>16 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO</td> </tr> </tbody> </table>	PERIODO LABORADO	DÍAS	DE 6 MESES UN DÍA A MENOS DE 1 AÑO	6 DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO	DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO	DE 5 AÑOS UN DÍA A 10 AÑOS	13 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO	DE 10 AÑOS UN DÍA A 20 AÑOS	14 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO	DE 20 AÑOS UN DÍA A 30 AÑOS	15 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO	DE 30 AÑOS UN DÍA EN ADELANTE	16 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO	De acuerdo a los días establecidos en la Tabla divididos en 2 periodos.	X	X	X	X
PERIODO LABORADO	DÍAS																					
DE 6 MESES UN DÍA A MENOS DE 1 AÑO	6 DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO																					
DE 1 AÑO A 5 AÑOS	12 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO																					
DE 5 AÑOS UN DÍA A 10 AÑOS	13 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO																					
DE 10 AÑOS UN DÍA A 20 AÑOS	14 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO																					
DE 20 AÑOS UN DÍA A 30 AÑOS	15 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO																					
DE 30 AÑOS UN DÍA EN ADELANTE	16 DÍAS DIVIDIDOS EN 2 PERIODOS AL AÑO																					
3	Ajuste Calendario	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 29 Condiciones Generales de Trabajo. Art. 15 de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.	5 o 6 (Año bisiesto)	Pago anual sobre sueldo tabular o proporcional.	X	X	X	X														
4	Bono del Día del Servidor Público	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 68 Fracción XIX Condiciones Generales de Trabajo.		\$ 3,000.00	X	X	X	X														

~~\$~~



**ANEXO III**  
**TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS**

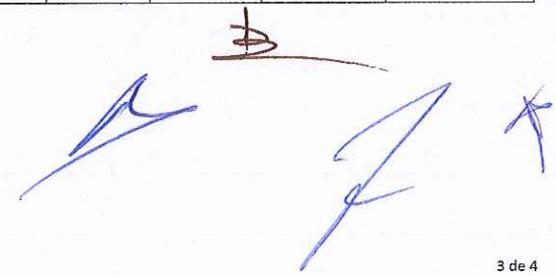
No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Sector Salud	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)																						
5	Estímulo Económico por Antigüedad Laboral Interrumpida	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 122 Condiciones Generales de Trabajo.	PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA  <table border="1"> <thead> <tr> <th>AÑOS LABORADOS</th> <th>MONTOS A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>15 AÑOS</td><td>5,135.00</td></tr> <tr><td>20 AÑOS</td><td>5,785.00</td></tr> <tr><td>25 AÑOS</td><td>6,495.00</td></tr> <tr><td>30 AÑOS</td><td>8,070.00</td></tr> <tr><td>35 AÑOS</td><td>10,010.00</td></tr> <tr><td>40 AÑOS</td><td>13,010.00</td></tr> <tr><td>45 AÑOS</td><td>20,410.00</td></tr> <tr><td>50 AÑOS</td><td>24,310.00</td></tr> <tr><td>55 AÑOS</td><td>24,310.00</td></tr> <tr><td>60 AÑOS</td><td>24,310.00</td></tr> </tbody> </table>	AÑOS LABORADOS	MONTOS A PAGAR	15 AÑOS	5,135.00	20 AÑOS	5,785.00	25 AÑOS	6,495.00	30 AÑOS	8,070.00	35 AÑOS	10,010.00	40 AÑOS	13,010.00	45 AÑOS	20,410.00	50 AÑOS	24,310.00	55 AÑOS	24,310.00	60 AÑOS	24,310.00	De acuerdo a los años de servicio laborados de forma ininterrumpida.	X	X	X	
AÑOS LABORADOS	MONTOS A PAGAR																													
15 AÑOS	5,135.00																													
20 AÑOS	5,785.00																													
25 AÑOS	6,495.00																													
30 AÑOS	8,070.00																													
35 AÑOS	10,010.00																													
40 AÑOS	13,010.00																													
45 AÑOS	20,410.00																													
50 AÑOS	24,310.00																													
55 AÑOS	24,310.00																													
60 AÑOS	24,310.00																													
6	Bono del Día de la Madre	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 68 Fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo.	No Aplica	\$ 1,950.00	X	X	X	X																						
7	Bono del Día del Padre	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 68 Fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo.	No Aplica	\$ 1,600.00	X	X	X	X																						
8	Bono Navideño	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios. Art. 68 Fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo.	No Aplica	\$ 1,700.00	X	X	X	X																						

~~B~~



**ANEXO III**  
**TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS**

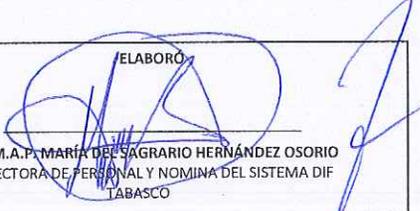
No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Sector Salud	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
9	Despensa Navideña	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 68 Fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo.	No Aplica	\$ 1,300.00	X	X	X	X
10	Útiles Escolares	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 68 Fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo.	No Aplica	\$ 2,800.00	X		X	
11	Bono del Día de Reyes	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 68 Fracción XXXVII Condiciones Generales de Trabajo	No Aplica	\$ 700.00	X		X	
12	Días Económicos No disfrutados	Conforme al Art. 27. Fracc. XII del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 88 Condiciones Generales de Trabajo.	Hasta 13 días de Sueldo Tabular	Conforme al Cálculo del Art. 27, Fracc. XII	X		X	
13	Post Mortem	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 68 Fracción XXIII Condiciones Generales de Trabajo.	8 Quincenas de Sueldo Tabular	Remuneración Única en caso de fallecimiento a favor del beneficiario del trabajador.	X		X	
14	Compensación de Ajuste Complementario	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.	60 o proporcional en su caso.	Sobre el Sueldo Tabular	X	X	X	X

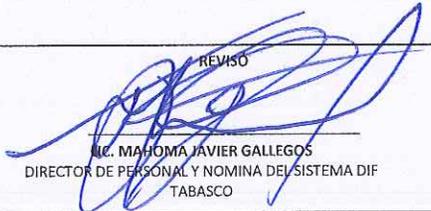


**ANEXO III**  
**TABLAS DE REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS**

No.	Concepto	Sustento	Días	Numerario o Especie	Base	Confianza	Sector Salud	Por Obra determinada y Tiempo Determinado (Eventual)
15	Licencia con Goce de Sueldo	Sujeto a lo establecido en el Art. 27, Fracc. XVI. incisos del a) al g) del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 69 Fracción XIII y Art. 85 Fracción I, Condiciones Generales de Trabajo. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.	No Aplica	En especie	X		X	
16	Becas Escolares	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 68 Fracción XXII Condiciones Generales de Trabajo.	Sujeto al presupuesto autorizado y conforme a los supuestos y requisitos del programa	Numerario	X		X	
17	Adicional de Compensación por Desempeño	Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023. Art. 17 Fracción V de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y sus Municipios.	60 días o parte proporcional, sujeto a disponibilidad presupuestal.	Remuneraciones Asignadas por Categorías, nivel de responsabilidad y funciones, o en su caso, proporcional.		X		
18	Bono de Fin de Periodo Constitucional	Art. 27 Fracc. XX del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2023.	Percepción adicional única, sujeto a disponibilidad presupuestal.	\$ 1,600.00	X	X	X	X

\*Las percepciones y remuneraciones establecidas en el presente tabulador, son iguales o similares a las del Poder Ejecutivo y se encuentran sujetas a la disponibilidad presupuestal.

ELABORÓ  
  
L.C.P. y M.A.P. MARÍA DE SAGRARIO HERNÁNDEZ OSORIO  
SUBDIRECTORA DE PERSONAL Y NOMINA DEL SISTEMA DIF  
TABASCO

REVISÓ  
  
LIC. MAHOMA JAVIER GALLEGOS  
DIRECTOR DE PERSONAL Y NOMINA DEL SISTEMA DIF  
TABASCO

AUTORIZÓ  
  
LIC. LUZ DEL CARMEN ASCENCIO DE LA CRUZ  
DIRECTORA GENERAL DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DIF TABASCO